Área de Reclutamiento y Selección de Personal

Del Reconocimiento de puntos adicionales por carreras acreditadas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Título 1. De la Carrera Administrativa

DESCRIPCIÓN

Permite a una persona inscrita en el Registro de Elegibles de la Dirección General de Servicio Civil, recibir un puntaje adicional si su carrera está acreditada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

REQUISITOS

1. Estar conformando un registro de elegibles de la Dirección General de Servicio Civil.
2. Poseer título universitario acreditado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, mismo que es requisito de la clase en la cual se encuentra conformando el registro de elegibles.

PROCEDIMIENTO

1. La persona interesada debe ingresar a la página Web de la Dirección General de Servicio Civil www.dgsc.go.cr, menú Trámites en Línea y descargar el documento informativo designado al trámite.
2. Ingresar a Crear Trámite, adjuntar la copia de la cédula de identidad y el título universitario y (o) la certificación, según sea el caso que corresponda.
3. La persona funcionaria responsable en el Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil estudiará el caso y procederá a aplicar la normativa vigente y notificará a la persona interesada el resultado de su solicitud.

FUNDAMENTO NORMATIVO: Artículo 5° del Decreto N° 39092-MP del 1 de junio de 2015 y publicado en La Gaceta N° 159 del 17 de agosto de 2015. Modificado según Decreto N° 40228- MP publicado en La Gaceta N°102 del 31 de mayo de 2017 y No 42203-MP publicado en la Gaceta No 32 del 18 de febrero del 2020.

Plazo para resolver: 10 días hábiles desde el momento de ser recibido en esta Dirección.	**Vigencia:** Indefinida	**Nota**: La realización de este trámite es gratuita. Costos de fotocopias de documentos necesarios para la presentación del trámite deben ser cubiertos por la persona interesada.